

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2017  
30 TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2017**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **11:20** once horas con veinte minutos del día jueves 30 treinta de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, se da inicio a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión ordinaria celebrada el 22 veintidós de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.63.04.2017

III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 43/2015. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 15 al 29 de marzo del año en curso, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 1182/2016, 1224/2016, 1408/2016, 1627/2016, 1667/2016, 1711/2016, 1825/2016, 1874/2016, 1935/2016, 1939/2016, 1993/2016, 2012/2016, 2027/2016, 2054/2016, 2081/2016, 2115/2016, 2124/2016, 2127/2016, 2133/2016, 2136/2016, 2145/2016, 2151/2016, 2154/2016, 2166/2016, 2172/2016, 2175/2016, 2178/2016, 2187/2016, 2190/2016, 2196/2016, 163/2017, 168/2017, 184/2017, 201/2017, 207/2017, 209/2017, 211/2017, 214/2017, 243/2017, 244/2017, 249/2017 y 288/2017. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 235/2016, 793/2016, 907/2016, 1070/2016, 1092/2016, 1223/2016, 1425/2016, 1630/2016, 1725/2016, 1800/2016, 1803/2016, 1806/2016, 1809/2016, 1979/2016, 79/2017 y 94/2017. C) Del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 39/2013, 39/2014 y 139/2013.
V.	Cuenta y en su caso aprobación de un dictamen respecto a la consulta jurídica formulada por el Titular y Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública respectivamente.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante el cual se aprueba el primer periodo vacacional del que deben gozar los integrantes del Instituto, y se decretan días inhábiles para el cómputo de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, pregunto a los Comisionados, si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 22 veintidós de marzo y aprobar en votación económica."*



INSTITUTO JALISCIENSE DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
AV. CALLES 3001, GUADALAJARA, JALISCO  
C.P. 44100

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.63.04.2017

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*"Dicho lo anterior y toda vez que ha sido dispensada su lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo en días pasados y, en su caso aprobar en votación económica para su firma correspondiente."*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*"Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo por favor, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito por favor, nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta. Les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y que les tocará conocer a las siguientes ponencias:*

**Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:**

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0429/2017	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
0432/2017	Secretaría General de Gobierno
0435/2017	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
0438/2017	Instituto Jalisciense de Asistencia Social
0441/2017	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
0444/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0447/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0450/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0453/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0456/2017	Secretaría de Movilidad
0459/2017	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
0462/2017	Secretaría General de Gobierno
0465/2017	Secretaría General de Gobierno
0468/2017	Universidad de Guadalajara

**Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:**

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0428/2017	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco
0431/2017	Asociación de Colonos del Condominio Valladolid
0434/2017	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
0437/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0440/2017	Instituto Jalisciense de Asistencia Social
0443/2017	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
0446/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0449/2017	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco
0452/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0455/2017	Secretaría de Movilidad
0458/2017	Secretaría General de Gobierno
0461/2017	Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez
0464/2017	Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto
0467/2017	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco
0470/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

Recursos de Protección de Datos Personales	
Expediente	Sujeto obligado
003/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

**Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:**

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0430/2017	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
0433/2017	Universidad de Guadalajara
0436/2017	Secretaría de Educación
0439/2017	Instituto Jalisciense de Asistencia Social
0442/2017	DIF Municipal de Huejuquilla El Alto
0445/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0448/2017	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
0451/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0454/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0457/2017	Consejo Estatal de Promoción Económica
0460/2017	Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez
0463/2017	Secretaría General de Gobierno



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.63.04.2017

0466/2017	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
0469/2017	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0013/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula

*Es todo dentro de este inciso, Presidenta.*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en cuanto a este punto?"*

(Espera observaciones)

*Ninguna, por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta, remito a los miembros de este Pleno, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 43/2015, para su revisión y posterior aprobación por parte de este Pleno."*

*Es todo dentro de este punto, Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones)

*Ninguna, por no existir observaciones, se tiene por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes de este Instituto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta, Señores Comisionados."*

*En el primer oficio, el Sistema DIF del Municipio de Zapopan presenta Consulta Jurídica solicitando a este Instituto la correcta interpretación que debe darse respecto de los sindicatos como nuevos sujetos obligados."*

*En el segundo oficio, el Consejo de la Judicatura del Estado manifiesta que ha tenido problemas con su correo electrónico por lo que solicitan que las notificaciones se realicen en el domicilio del Consejo.*

*En el siguiente oficio Sistema DIF del Municipio de Tenamaxtlán solicitan les sea proporcionado nuevo usuario y contraseña para acceder a las cuentas de Infomex, PNT, y Sires, toda vez que ha sido designado como Director General al Licenciado Francisco Javier Chávez Patricio, el cual será el encargado de llevar a cabo las actividades en materia de Transparencia.*

*Asimismo, la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara solicita les sea proporcionado cuenta de acceso a las cuentas Infomex, PNT y SIREs.*

*En el quinto oficio, el Ayuntamiento de Amatitán nos informa de la designación del C. José Martín Delgado Sánchez como Director de Transparencia, solicitando le sean asignadas las claves para ingresar al sistema Infomex y Plataforma Nacional de Transparencia.*

*En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Autlan nos informa que su página oficial ha presentado fallas desde el pasado 21 de marzo del año en curso.*

*Por otra parte el Sistema DIF del Municipio de Tecolotlán, nos informan de la designación del C. David Sevilla como Director de dicho organismo.*

*En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Zapopan, el Ayuntamiento de Tlaquepaque y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, respectivamente, nos informan de su periodo vacacional.*

*Finalmente, el Secretario General del Congreso del Estado, remite CD que contiene el logotipo oficial del Congreso.*

*Es todo dentro de este inciso Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias. Pongo a consideración del Pleno, que en cuanto al oficio mediante el cual solicitan una Consulta jurídica, éste sea turnado a la Dirección Jurídica de este Instituto, para que realice el análisis correspondiente.*

*Por lo anterior pregunto en votación nominal, pregunto el sentido del voto, en caso de que no tengan observaciones:"*

*El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.*

*Mi voto es a favor por lo que se tienen por recibidos los oficios mencionados y se aprueba por unanimidad turnar el oficio señalado a la Dirección Jurídica.*

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta, doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 22 de marzo y hasta las 24:00 veinticuatro horas del miércoles 29 de marzo del año en curso.	Del 3083 al 3401

*Hago de conocimiento y doy cuenta que esta correspondencia se puso a su disposición en caso de que se desee consultar.*

*Es todo lo que corresponde dentro a este inciso Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

*(Espera observaciones).*

*Ninguna, por no existir observaciones se tiene por recibida la correspondencia señalada.*

*Continuando con el IV (CUARTO) punto del orden del día, Secretario por favor, se le pide que dé cuenta de lo que se propone."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con todo gusto Presidenta, doy lectura sobre las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 214/2017 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Por lo que respecta a los recursos 214/2017 y 220/2017 se determinan Fundados pero inoperantes, archívense como expedientes concluidos. Y por lo que respecta al recurso 217/2017 se determina como infundado se confirma la respuesta del sujeto obligado. Archivar.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1627/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Patronato de las Fiestas de Octubre
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Fundado pero inoperante.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2151/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser PARCIALMENTE FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 209/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapotiltic
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Es fundado. Se modifica y se requiere

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 244/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Es fundado. Se revoca y se requiere

LOS SIGUIENTES 16 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1182/2016 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1224/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1667/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapopan
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1939/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía General del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1993/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Justicia Alternativa
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2027/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo Estatal de Promoción Económica
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2054/2016 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo Estatal de Promoción Económica
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2081/2016 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo Estatal de Promoción Económica
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2136/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2196/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Cocula
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 163/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Teuchitlán
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 168/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Cocula
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 184/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 201/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Educación Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 207/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Arandas
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

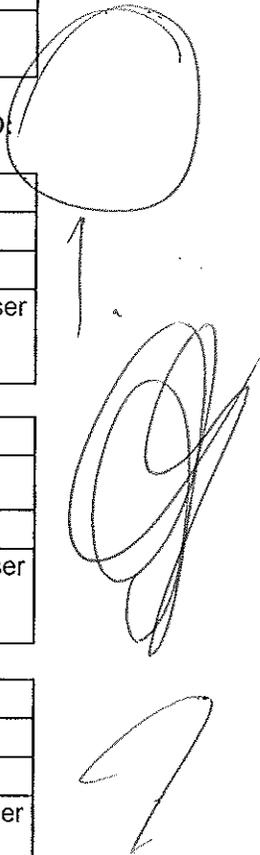
<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 249/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Movilidad
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

LOS SIGUIENTES 13 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1408/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1825/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Patronato de las Fiestas de Octubre
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1874/2016 Y ACUMULADO
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.



<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1935/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado De Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
<b>Resolución</b>	Es infundado. Se confirma. Archívese como asunto concluido.

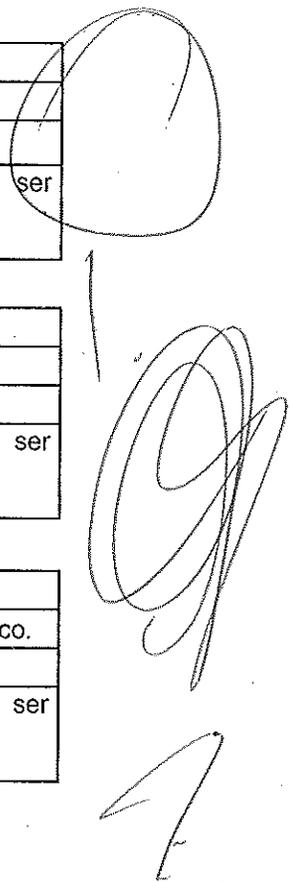
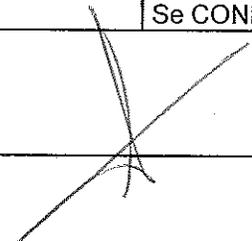
<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2012/2016 Y ACUMULADO
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapopan
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2115/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2175/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Jamay
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2178/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Ahualulco del Mercado
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2187/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2190/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 211/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

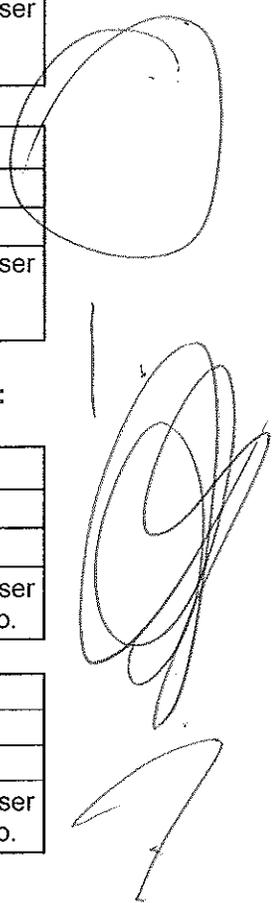
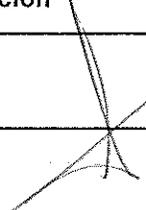
<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 243/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Lagos de Moreno
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 288/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

LOS SIGUIENTES 2 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2127/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se ordena archivar el presente asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2145/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se ordena archivar el presente asunto como concluido.

**LOS SIGUIENTES 6 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:**

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1711/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2124/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2133/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2154/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2166/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 2172/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Ameca
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

*Son las resoluciones que pongo a consideración para su votación Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones).

*"Ninguna por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor. El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor, con excepción de los recursos de revisión, de los cuales se abstiene de votar, en términos de lo manifestado en la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del año 2016.

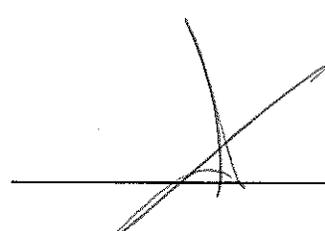
*"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados, con excepción de los recursos mencionados por el Comisionado Pedro, los cuales se aprueban por mayoría, con dos votos a favor y una abstención.*

*Continuando con el siguiente inciso, le pido al Secretario Ejecutivo dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades, sobre las resoluciones de este Pleno."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, Señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso B) les informo las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1092/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Sistema DIF del Municipio de Tuxpan
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina Incumplida.  Se impone multa de veinte unidades de medida y actualización equivalentes, al Lic. Jorge Ortiz Torres en su carácter de titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado, de conformidad con el artículo 103.3 de la ley de la materia, por el incumplimiento a la resolución que nos ocupa.  Se requiere.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1800/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	<p>Se declara INCUMPLIDA la resolución definitiva.</p> <p>Se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL de la responsable servidor público C. LIC. Karla Cecilia Pedroza Ibarra, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.</p> <p>Se REQUIERE de nueva cuenta a dicha servidor público dé cumplimiento a lo ordenado en dicha resolución definitiva.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1809/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	<p>Se declara INCUMPLIDA la resolución definitiva.</p> <p>Se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL de la responsable servidor público C. LIC. Karla Cecilia Pedroza Ibarra, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.</p> <p>Se REQUIERE de nueva cuenta a dicha servidor público dé cumplimiento a lo ordenado en dicha resolución definitiva.</p>

LAS SIGUIENTES 13 DETERMINACIONES QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 235/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Procuraduría Social del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 793/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 907/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Miguel El Alto
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.63.04.2017

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1070/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1223/2016 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1425/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Sayula
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1630/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Universidad de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1725/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía General del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1803/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 1806/2016
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1979/2016
Sujeto obligado	O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 079/2017
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 94/2017
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Presidenta le informo que son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

Ninguna por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.

Secretario, puedes venir un momento.

Se pone a consideración del Pleno el dar un receso de 3 minutos para la aclaración de algunas dudas."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO, ARPBANDO DAR UN RECESO.

"Gracias."

*"Se reanuda la sesión siendo las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día"*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso c) les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:*

**El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Para antes Presidenta, nada más me gustaría solicitar al Pleno que si se pudiera retirar de la discusión en este punto del orden del día el 139/2013 en virtud de que descubrí nuevos elementos que creo que nos pueden ayudar a fortalecer la resolución y en su momento, pues volverse a agendar."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Pongo a consideración que bajo el comentario que señala el Comisionado Salvador Romero Espinosa se retire la aprobación de este procedimiento de responsabilidad administrativa 139/2013 y por lo tanto quede sin considerarse para la aprobación correspondiente.*

*Me gustaría que quedara el voto en sentido nominal.*

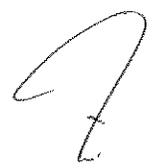
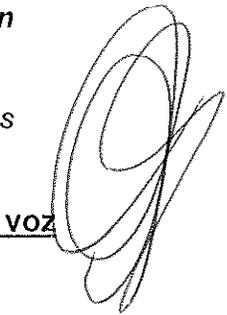
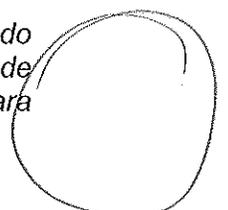
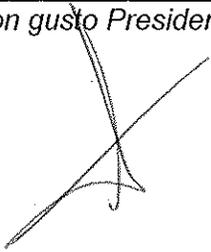
El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor por lo que se retira de la aprobación de este punto el orden del día el P.R.A. 139/2013.*

*Secretario, por favor continúe en este sentido con la consideración de los otros dos puntos.*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, señores Comisionados.*



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.63.04.2017

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 39/2013</b>
<b>Sujeto obligado</b>	Sistema DIF del Ayuntamiento de Tala
<b>Resolución</b>	<p>Se sanciona al C. Vicente Sánchez Ibarra, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado ante el incumplimiento de resolver en tiempo las solicitudes de información pública que le corresponda atender, por lo que se le impone <b>amonestación pública y multa</b> por el equivalente <b>162 ciento sesenta y dos días</b> de salario mínimo, que asciende a la cantidad de \$10,491.12 (diez mil cuatrocientos noventa y un pesos 12/100 moneda nacional), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos 76/100 moneda nacional), de acuerdo al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción (enero 2013).-</p> <p>No es de sancionar ni se sanciona a la C. Guillermina Romero Morones, entonces Coordinadora de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución.- Archívese el expediente como asunto concluido.-</p>

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 39/2014</b>
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco
<b>Resolución</b>	<p>Se sanciona al C. <b>Francisco Javier Rodríguez Lomelí, Ex Presidente Municipal y Titular del sujeto obligado</b>, ante el incumplimiento de publicar y actualizar de forma completa la información fundamental que le corresponde, por dicha responsabilidad se le impone una <b>multa de 50 cincuenta días de salario mínimo</b>, equivalente a la cantidad de \$3,364.50 (tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 50/100 Moneda Nacional), a razón de \$67.29 (sesenta y siete pesos 29/100 moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (diciembre del año 2014 dos mil catorce).-</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.-</p>

*Son las únicas dos resoluciones que se ponen a su consideración para ser votados Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones).

*Ninguna, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

**"Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.**

*Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día"*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta, continuando con el V (QUINTO) punto del orden del día doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, del dictamen respecto a la consulta jurídica que formula el Mtro. Lorenzo Héctor Ruíz López, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, mediante la cual solicita le sean resueltas diversas interrogantes en relación a los fideicomisos públicos sin estructura, siendo los resolutivos de la misma en los términos siguientes:*

*PRIMERO. Los fideicomisos públicos sin estructura, no pierden su calidad de sujetos obligados, pero quedan constreñidos al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de forma indirecta, de acuerdo a lo siguiente:*

- a) Se asignarán a los sujetos obligados responsables de la administración de fideicomisos públicos sin estructura, claves y contraseñas para el Sistema Infomex y/o de la Plataforma Nacional de Transparencia y demás sistemas administrados por este Instituto, para efectos de su gestión, toda vez que, como se ha señalado, el cumplimiento de los fideicomisos públicos sin estructura se efectuará a través del obligado responsable de su administración;*
- b) Los sujetos obligados responsables de la administración de fideicomisos públicos sin estructura, deberán dar respuesta en tiempo y forma, a todas aquellas solicitudes de acceso a la información que se presenten a sus fideicomisos, por cualquiera de las formas habilitadas para ello;*
- c) Los sujetos obligados responsables de la administración de fideicomisos públicos sin estructura, deberán publicar y actualizar a través de un micro-sitio habilitado en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información fundamental establecida en el artículo 8, y artículo 16-Bis, en sus diferentes fracciones.*

*SEGUNDO. La información fundamental establecida en el artículo 8, de la Ley de Transparencia, salvo la señalada en el artículo 8, párrafo 1, fracción V, inciso X) (relativa a los estados de cuenta bancarios), no resulta aplicable a los fideicomisos públicos sin estructura, toda vez que su objeto, operación y alcances dependen estrictamente del contenido del instrumento jurídico que los sustenta.*

*TERCERO. El Titular del sujeto obligado del cual dependa la administración u operación de algún fideicomiso público, deberá notificar al Instituto el estatus de éste, es decir si se trata de un fideicomiso con estructura o sin estructura, adjuntando el documento jurídico idóneo que acredite esta situación.*

*Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, pregunto ¿si existe alguna observación?"*

(ESPERA OBSERVACIONES).

*"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad el dictamen señalado y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones correspondientes para que sea publicado en la página del Instituto.*

*Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta, continuando con el VI (SEXTO) punto del orden del día doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante el cual se aprueba el primer periodo vacacional del que deben gozar los integrantes del Instituto, y se decretan días inhábiles para el cómputo de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Este acuerdo fue circulado de manera electrónica con anterioridad, para su conocimiento y observaciones en su caso.*

*Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, pregunto ¿si existe alguna observación?"*

(ESPERA OBSERVACIONES).

*"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado, y se instruye al Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones correspondientes para que sea publicado en la página oficial del Instituto.*

*Continuando con el VII (SÉPTIMO) punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar."*

**El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, nada más para comentar que el día de ayer mediante correo electrónico se notificó a su servidor, como integrante de la Comisión de Protección de Datos Personales, ya el Proyecto de Ley Modelo de Protección de Datos personales, aprobado por el INAI para distribuirse entre las entidades federativas, misma que, sugiero, se haga llegar de igual manera al Congreso del Estado, para que lo tengan en cuenta dentro del que ya les mandamos nosotros, que además, hay que señalar que es muy similar al nuestro pero vale la pena que tengan el oficial que se va a dar a conocer a todas las entidades.  
Es tanto."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Comisionado, y aunado a ese comentario relacionado con el tema de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, también quiero señalar y hacer una invitación a toda la sociedad para que participe y pueda realizar comentarios al proyecto de ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que se presentó como proyecto al Congreso del Estado y que se está trabajando en este momento por parte de la Comisión de Participación Ciudadana y Transparencia e invitarlos a que puedan generar las propuestas que consideren necesarias a este Proyecto de Ley que se presentó.*

*Para tal efecto se abrió un micro-sitio el cual ya ha sido habilitado con la intención de que cualquier persona pueda enriquecer el proyecto que fue presentado. Estos comentarios que puede hacer cualquier persona van a ser del conocimiento de esta comisión de Participación Ciudadana y Transparencia.*

*Y bueno, invitarlos a que generen los comentarios que consideren necesarios actualmente ya está el micro-sitio en nuestra página [www.itei.org](http://www.itei.org) y el micro-sitio tiene el nombre como tal: "proyecto de ley" para que puedan realizar las observaciones y enriquecer este proyecto que fue presentado a su vez.*

*Y bueno, aparte de esta invitación y ya cerrando el punto relacionado con la Ley de Protección de Datos Personales, también poner a consideración de este Pleno el Próximo 04 de abril del 2017 a las 13:00 trece horas se llevará a cabo la Primer sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.*

*Esta sesión se llevará a cabo vía remota, la sede va a celebrarse en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el INEGI y la intención es que estemos presentes los Órganos Garantes y todos los integrantes del Sistema a través de esta conexión que se puede realizar vía remota.*

*Pongo a consideración de este Pleno, debido a que voy a encontrarme yo en otras actividades relacionadas también con el Instituto en la Ciudad de México a esta misma hora, que se nombre como representación de este Pleno para que asista a esta Primer Sesión extraordinaria del Sistema, al Comisionado Salvador Romero Espinosa en representación de este Pleno.*

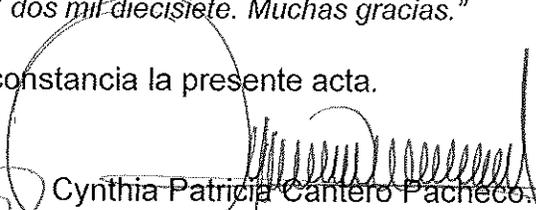
*Les pido, en ese sentido su voto, en votación nominal:*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

***Mi voto es a favor por lo tanto se aprueba que el Comisionado Salvador Romero Espinosa asista a esta Primer Sesión Extraordinaria.***

*No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Décima Tercera Sesión Ordinaria siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día 30 treinta de marzo del año 2017 dos mil diecisiete. Muchas gracias."*

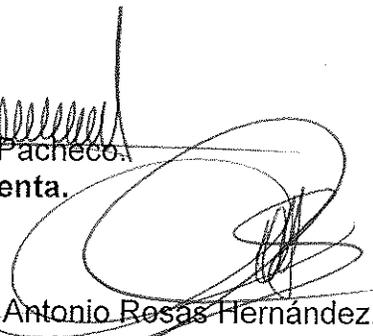
Levantándose para constancia la presente acta.



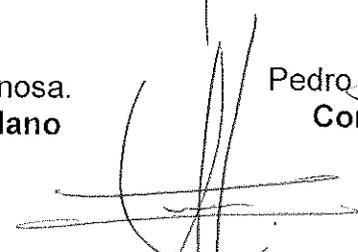
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Comisionada Presidenta.**



Salvador Romero Espinosa.  
**Comisionado Ciudadano**



Pedro Antonio Rosas Hernández.  
**Comisionado Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**